



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 05 NOV. 2018

DECRETO EXENTO Nº

5738

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 23 de Julio del año 2018, entre la I. Municipalidad de Parral y doña **ANA MARÍA MUÑOZ BUSTAMANTE**.-
- 2).- Decreto Exento Nº 3767 de fecha 24 de Julio de 2018, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada doña **ANA MARÍA MUÑOZ BUSTAMANTE**, con fecha 24 de Octubre de 2018.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Decreto Exento Nº 3152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, en el Administrador Municipal, don Emilio Cisternas Hernández.-
- 6).- Decreto Exento Nº 5724 de fecha 05 de Noviembre de 2018, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.-
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 24 de Octubre de 2018, doña **ANA MARÍA MUÑOZ BUSTAMANTE**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, a contar del 25 de Octubre de 2018.
- 2.- **Que**, en la Cláusula Quinta del referido contrato, se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato con la Municipalidad.-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por doña **ANA MARÍA MUÑOZ BUSTAMANTE**, C.N.I. Nº **9.359.775-3**, con fecha 24 de Octubre de 2018.-
- 2.- **PÁGUESE**, los servicios prestados por doña **ANA MARÍA MUÑOZ BUSTAMANTE** hasta el día 24 de Octubre de 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

ECH/PMH/EGH/crc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Personal
- 4.- Interesado



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL